

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4402** JABECOR, S.L.

El Administrador de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, a celebrar en el domicilio social, sito en Córdoba, calle Lapizlazuli -Parcela 12-, Polígono El Granadal, el día 12 de septiembre de 2025, a las diez horas con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en los correspondientes.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a dichos ejercicios.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Administrador de la sociedad durante los referidos ejercicios.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Reducción del capital social al objeto de redondear el mismo a la cifra de 18.030,00 euros, y por tanto fijar el valor de cada una de las cien participaciones sociales que componen dicho capital en la suma de 180,30 euros.

Segundo.- Aumento de capital social mediante compensación de los créditos existentes a cargo de la sociedad, y que figuran en la contabilidad de la Sociedad a favor de los socios Don José Antonio Bea Espinosa y Doña María del Pilar Ortiz Calderón de la Barca, por un total de 406.892,29 euros, todos los cuales tienen el carácter de líquidos, vencidos y exigibles, y que quedaran extinguidos totalmente o parcialmente como consecuencia de la cuantía del aumento que se acuerde.

Tercero.- Modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar del administrador con anterioridad a la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. En relación con las Cuentas Anuales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, los socios tendrán a su disposición el informe sobre los créditos a compensar.

Córdoba, 15 de julio de 2025.- Administrador de la Sociedad, José Antonio Bea Espinosa.

ID: A250034845-1